



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

Se basa en la aplicación de la ley de forma idéntica, es decir, que las autoridades encargadas de hacerlo den el mismo trato a todas las personas; y no se establezcan diferencias de ningún tipo entre las personas.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tutela el acceso que deben tener todas las personas a la información veraz, oportuna, accesible y de calidad sobre la actuación de sus gobernantes. Es un derecho instrumental para el goce y ejercicio de otros derechos, pues posibilita su justiciabilidad y coadyuva al ejercicio de la democracia y libertad de expresión.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Es la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

DERECHOS POLÍTICOS

Implican una coparticipación en la formación de la voluntad social, es decir, permiten la participación de las personas en la estructuración política de la comunidad social de la que son parte.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SISTEMA DE JUSTICIA

DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA

Es el derecho que tiene toda persona, independientemente de su condición económica, social, política, de género o de cualquier otra índole, de acudir ante las autoridades competentes –ministeriales, judiciales o administrativas– para obtener la protección de sus derechos o para hacer valer cualquier otra pretensión.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SISTEMA DE JUSTICIA

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

Es el conjunto de condiciones que deben ser aplicadas en procesos de cualquier naturaleza para la tutela efectiva de los derechos humanos que estén en juego. Es decir, a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o jueza o tribunal competente, independiente e imparcial.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SISTEMA DE JUSTICIA

DERECHO A LA INTEGRIDAD A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES

Implica el reconocimiento de la dignidad inherente a toda persona y, por lo tanto, de la preservación física, psíquica y moral, lo cual se traduce en el derecho a no ser víctima de ningún dolor o sufrimiento físico, psicológico o moral.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SISTEMA DE JUSTICIA

DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN

Las personas privadas de su libertad en los centros de reclusión deben gozar de todos los derechos humanos reconocidos en las normas nacionales e internacionales de derechos humanos, sin perjuicio de las restricciones a ciertos derechos que son inevitables durante su reclusión.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos. El Estado promoverá la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO AL AGUA

Implica que todas las personas puedan disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Es una garantía indispensable para asegurar un nivel de vida adecuado, puesto que es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

Implica disfrutar de vivienda digna y decorosa, donde toda persona tiene derecho a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO A LA EDUCACIÓN

La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. El Estado debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre y debe favorecer la comprensión entre los diferentes grupos.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO AL TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS LABORALES

Comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.



Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO A LA SALUD

El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental es indispensable para cumplir el derecho a la salud, el cual abarca una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven las condiciones por las que las personas pueden llevar una vida sana como la alimentación y la nutrición, la vivienda, el acceso a agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras y sanas y un medio ambiente sano.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

NÚCLEO SEGURIDAD HUMANA

DERECHO SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Buscan la igualdad y equidad sexual; el derecho a estar libre de toda forma de discriminación; el respeto a la diversidad; el derecho de toda mujer a decidir sobre su maternidad; el derecho a expresar la preferencia sexual y a tener relaciones consensuadas. Por lo que, todas las personas tienen el derecho de disfrute y ejercicio pleno de su sexualidad y a decidir, de manera consciente y plenamente informada, el momento y el número de hijos o hijas que deseen.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHO DE LAS MUJERES

Se entiende por discriminación contra las mujeres “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LA INFANCIA

El artículo primero de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) define como niños y niñas a todas las personas menores de 18 años, ante la urgencia y necesidad de proteger con un mecanismo internacional a las personas que no son consideradas en igualdad de condiciones ante la ley por encontrarse en “minoría de edad”; donde debe prevalecer en todo momento el interés superior del niño o la niña.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES

La construcción de lo que significa ser joven en esta ciudad y en todo el mundo va más allá de la condición de edad y se encuentra definida por la manera en que cada sociedad organiza la transición entre niñez y vida adulta. La Asamblea General de las Naciones Unidas establece que la edad para definir a las y los jóvenes es entre los 15 y 24 años.



Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación



 NuestraCiudadNuestrosDerechos  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El artículo segundo constitucional define a los pueblos indígenas como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Mientras que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo señala que descienden “de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.



Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI

La identidad de sexo-género se refiere a la vivencia profunda e individual del sexo o del género, tal como cada persona la siente y la vive internamente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento y/o con el género socialmente asociado a aquél. Por lo que, el reconocimiento social de la población LGBTTTI como personas plenas de derechos, se ha visto trastocado por las constantes violaciones de derechos humanos que han sufrido por su orientación, preferencia sexual y su identidad o expresión de género.



f NuestraCiudadNuestrosDerechos · @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

Significa reconocer el carácter activo de estas poblaciones que sobreviven, con sus propios recursos, en medio de las adversidades de la calle. Esta categoría social permite acercarse a una demografía diversa y cambiante, pues la particularidad de esta población está en la construcción de su identidad en torno a la calle y la vulnerabilidad social en la que se encuentran en el ejercicio de sus derechos.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Término que hace referencia a las personas de 60 años o más a partir de la resolución 50/141 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1996.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se considera la expresión más adecuada para designar con respeto y precisión a quienes por una particularidad biológico-conductual padecen exclusión y se ven obligadas a superar obstáculos impuestos y desventajas creadas por la sociedad para ejercer sus derechos, llevar una vida digna y lograr su plena integración al desarrollo.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos •  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx



**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO

Persona migrante es aquella que se involucra en el movimiento poblacional a través de una frontera específica, con la intención de permanecer de manera temporal o permanente en una región determinada.

Persona refugiada es cuando “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Persona solicitante de asilo es toda persona cuya solicitud de asilo no ha sido aún objeto de una decisión definitiva por parte del país de acogida potencial.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx





**CONOCE, EJERCE Y EXIGE
TUS DERECHOS ✓**



¡Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

El Protocolo de Palermo define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza y otras formas de coacción, al rapto, el fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.



 NuestraCiudadNuestrosDerechos ·  @PDHDF
nuestraciudad@derechoshumanosdf.org.mx
www.derechoshumanosdf.org.mx

